LAS SOCIEDADES NO COTIZADAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Edificio Paraninfo. Sala Pilar Sinués. Pza Paraiso, 4.
Zaragoza, 17 y 18 octubre, 2019.

Entrada libre, previa reserva, hasta completar aforo

Reserva tu plaza aquí

Jueves, 17 de octubre de 2019.

16:30 h.- La competencia de la junta general sobre la disposición de activos esenciales (art. 160.f] LSC).

Prof. Dr. María Jesús Guerrero Lebrón.

Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad Pablo Olavide)

17:00 h.- La competencia de la Junta General para intervenir en asuntos de gestión y dar instrucciones a los administradores sociales.

Prof". Dr". Josefina Boquera.

Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad de Valencia)

17:30 h.- La sesión como elemento definitorio de la Junta general universal.

Profa. Dra. Rita Largo Gil.

Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Zaragoza)

18:00 h.- La convocatoria forzosa de la Junta General.

D. Edmundo Rodríguez Achútegui.

Magistrado. Audiencia Provincial de Vizcaya.

18:30 h.- Pausa

19:00 h.- Oportunidades de negocio, uso de activos sociales y operaciones vinculadas.

Sobre el deber de fidelidad exigible a los administradores sociales.

Prof. Dr. Alberto Emparanza.

Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad del País Vasco)

19:30 h.- La responsabilidad de los administradores por la insolvencia de la sociedad.

Dr. Ignacio Sancho Gargallo.

Magistrado. Sala Primera del Tribunal Supremo.

Viernes, 18 de octubre de 2019.

10:00 h.- El principio de paridad de trato de los socios como regla de gobernanza en la sociedad.

Prof". Dr". Aurora Martinez Flórez.

Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad Autónoma de Madrid)

10:30 h.- La protección de la discrecionalidad empresarial.

Prof. Dr. Andrés Recalde.

Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad Autónoma de Madrid)

11:00 h.- La retribución de los administradores sociales. Órgano social y personal de alta dirección.

Prof". Dr". Pilar Martín Aresti.

Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad de Salamanca)

11:30 h.- Pausa

12:00 h.- Las extensiones del régimen de responsabilidad de los administradores sociales.

Prof. Dr. José Antonio García-Cruces.

Catedrático de Derecho Mercantil (UNED). Abogado.

12:30 h.- El control judicial de los acuerdos sociales. En particular, los acuerdos abusivos.

D. Alfonso Martinez Areso.

Magistrado. Audiencia Provincial de Zaragoza.

13:00 h.- Clausura.





